

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

### DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 20 de junio de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

#### PRESIDENCIA:

**Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle.** Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dra. Teresa Bracho González.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes.** Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

#### FUERON INVITADOS:

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez.** Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Agustín Caso Raphael.** Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. José Roberto Cubas Carlín.** Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz.** Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Dr. Francisco Miranda López,** Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde.** Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Profra. Susana Justo Garza.** Directora General de Planeación y Coordinación Institucional, encargada del despacho de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Instrumentos de las etapas 3 y 4 de la evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior, para su aplicación en el ciclo escolar 2016-2017.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar las modificaciones a las percepciones ordinarias del personal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
5. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico; enseguida la Consejera Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del año 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

### 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/15-16/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
----------------------------	------------------------------------------------------

### 3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Instrumentos de las etapas 3 y 4 de la evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior, para su aplicación en el ciclo escolar 2016-2017.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde explicó que el informe que se presenta incluye sólo los exámenes de conocimientos para docentes y el examen de casos de competencias didácticas para técnicos docentes y respecto a la etapa 4 la planeación didáctica argumentada de la evaluación de desempeño, ello en función de la solicitud formal que ha hecho llegar la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente que explícitamente señala que para el caso de los docentes en educación media superior, etapa 3, sólo se envían los exámenes de conocimiento porque los exámenes de caso de competencias didácticas se acogerán a la autorización dada por el Instituto para el ciclo escolar 2015 – 2016. Señaló que precisamente fueron los instrumentos respecto de los cuales no se pidió revisión los que causaron inquietud al equipo técnico del INEE dado que se detectó que los mismos adolecían de las mismas

deficiencias detectadas previamente en el año 2015 y que ello se explica en el hecho de que se recurrió a idéntica metodología. Comentó que intentando encontrar una solución, el tema fue llevado al seno del grupo táctico y se propuso una alternativa. La respuesta por parte de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente es precisamente la que hoy se expone ante esta Junta de Gobierno. Recordó a los presentes que estos instrumentos se aplicaron previa una depuración importante de los reactivos que contienen los mismos y con ello se logró que los valores psicométricos que arrojaban estuvieran por arriba de lo determinado por esta Junta de Gobierno, por lo que es esperable que el escenario se repita.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero consideró que la aplicación del mismo instrumento en dos momentos diferentes atenta contra la validez de los mismos e invalida el proceso. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que los docentes a ser evaluados no han sido expuestos a estos instrumentos, por lo que no existe dicho riesgo. La Dra. Teresa Bracho González cuestionó, en relación con la discrepancia en la construcción de casos entre el INEE y el CENEVAL, si existe algún documento en el que se le haya comunicado a éste último una metodología o criterios para construir casos. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde respondió que el INEE y su personal ha sido muy respetuoso con la orientación metodológica que ha asumido CENEVAL para la construcción de casos. Expuso que para esta ocasión CENEVAL ofreció analizar y repensar la forma en que se han venido haciendo las cosas y comentó que si el enfoque utilizado para educación básica funciona, debería ampliarse su uso.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro consideró que hay que distinguir algunas cuestiones. En primer término, que se están sometiendo a aprobación instrumentos de educación media superior, que los instrumentos de casos ligados a docentes tienen serios problemas y que uno de los argumentos que hacían precisamente delicada la toma de decisiones respecto a validarlos de nuevo es que los sustentantes ya han sido informados, dado que no fueron instrumentos que se hayan descartado en la aplicación anterior. Expresó que no debe dejarse de lado que se revisen las orientaciones metodológicas de educación básica. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que se trata de un problema de mala orientación técnica. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro consideró que el INEE podría tener un documento que explicita la construcción de casos.

El Mtro. Gilberto Guevara Niebla preguntó cuál es la percepción de los docentes con respecto a este tipo de exámenes. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que la percepción es que se trata de exámenes demasiado extensos. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que ha habido críticas en el sentido de que no es necesario leer el caso para dar la respuesta correcta o que basta con tener comprensión lectora para responder. La Mtra. Sylvia Schmelkes preguntó cómo se explica que entregan todos los instrumentos menos uno. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde precisó que no es sólo uno sino veinte, pero que se trata de una salida legal que están dando al problema, comentó que la propuesta del INEE era que dado los problemas de los exámenes, la evaluación de la etapa 3 incluyera sólo los exámenes de conocimientos, pero que fue rechazado por considerarse que se corría un riesgo mayor. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que debe buscarse un mecanismo que permita al INEE conocer de estos casos y deficiencias con mayor oportunidad. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero reiteró la necesidad de revisar el cien por ciento de los reactivos que se pongan a consideración. La Dra. Yolanda

Leyva Barajas explicó que en el momento de la verificación sí fueron atendidas las observaciones y que el CENEVAL hizo un esfuerzo para reunir a los comités para los casos en los que no había plausibilidad. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que se desea revisar todo, pero que el tiempo no ha sido suficiente, ya que en este caso se contó con tres días.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo SEJG/15-16/02,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; y 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos para la evaluación del desempeño de docentes y técnicos docentes al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior, para su aplicación en el ciclo escolar 2016-2017, consistentes en:  1) Los 20 exámenes de conocimientos para docentes, de la etapa 3. Evaluación de conocimientos actualizados y de las competencias didácticas que favorecen el aprendizaje y el logro de las competencias de los estudiantes. 2) El examen de casos de competencias didácticas para técnicos docentes, de la etapa 3. Evaluación de las competencias didácticas que favorecen el aprendizaje y el logro de las competencias de los estudiantes. 3) Etapa 4. Planeación didáctica argumentada, para docentes y técnicos docentes.  Publíquese en la página de Internet del Instituto.
------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 4. Solicitud de acuerdo para aprobar las modificaciones a las percepciones ordinarias del personal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso las generalidades del tema en cuestión, señalando que la solicitud que se presenta obedece a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el 11 de mayo, lo que es relevante debido a que el Instituto está alineado al mismo en su propio Manual. Resaltó los cambios que contiene este manual consistente en la disminución de ingresos de los mandos superiores, así como la reducción de la brecha entre el nivel de Director de área y el Subdirector de área. Comentó que el resto de los niveles reciben un pequeño aumento salarial, respecto de lo cual aún no se hace ninguna propuesta debido a que se está a la espera de que se emitan las disposiciones que regulen las percepciones para organismos como el INEE. Comentó que desaparece el nivel JA1 y que los Titulares de Unidad quedarían al nivel de Director General. Comentó que se considera un aumento a las percepciones del personal operativo, así como la cantidad de \$100.00 pesos para apoyo de despensa y que es retroactivo al 1 de enero del presente año.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo  
SEJG/15-16/03,R**

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I, XVII y XXII; 44 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3°, 5°, fracción I y 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; 4 y 15 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016; la Junta de Gobierno aprueba un incremento ponderado del 3.15% en las percepciones y prestaciones del personal operativo y operativo eventual; un incremento mensual en la ayuda para despensa de \$465.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) a \$565.00 (Quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) al personal operativo, de enlace y de mando, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con efectos al primero de enero de 2016; asimismo aprueba el "Acuerdo por el que se modifican los artículos 24, 25; y los anexos 1.A, 1.B y 6 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016". Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

**5. Cierre de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 11:15 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes



**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera Presidenta



**Dr. Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero



**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera



**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara  
Niebla**  
Consejero



**Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes**  
Secretario Técnico Suplente

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.





---

---

**LISTA DE ASISTENCIA**

  
**MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE**  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

  
**DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO**  
Consejera de la Junta de Gobierno


  
**DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
Consejero de la Junta de Gobierno

  
**MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA**  
Consejero de la Junta de Gobierno


**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES**  
Titular de la Unidad de Administración del INEE

**INVITADOS**

  
**MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL**  
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la  
Cultura de la Evaluación del INEE

  
**MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE**  
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema  
Educativo Nacional del INEE

  
**DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ**  
Titular de la Unidad de Normatividad y Política  
Educativa del INEE

  
**LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ**  
Contralor Interno del INEE


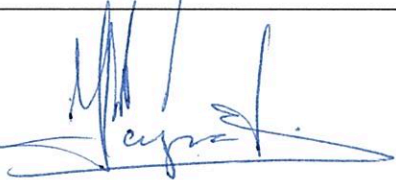
  
**LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN**  
Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades  
Federativas.

  
**MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ**  
Director General de Asuntos Jurídicos

---

---

**OTROS ASISTENTES**

Nombre y cargo	Firma
Susana Justo Garza. Directora General de Planeación y Coordina ción.	
Melanda Edith Leyva Barajas Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos	

Junio 20, 2016

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Instrumentos de las etapas 3 y 4 de la evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior, para su aplicación en el ciclo escolar 2016-2017.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar las modificaciones a las percepciones ordinarias del personal operativo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
5. Cierre de la sesión.

